

## LA SEMANA POLITICA

## Nacional

**D**ICIEMBRE es un mes de transición política y de ilusiones navideñas. Ilusiones que la Comisaría de Abastecimientos y Transportes procurará que conservemos gracias a una serie de medidas para evitar el alza en el precio de diversos artículos de consumo. Esta alza se viene haciendo casi crónica cuando llegan las fechas de la Navidad.

En cuanto a la transición política, las Cortes se imponen un compás de espera: se ha prorrogado por diez días la presentación de enmiendas al III Plan de Desarrollo, ya que dicho plazo finalizaba ayer. Igualmente los presupuestos generales del Estado para 1972 esperan las enmiendas parlamentarias. A estos dos proyectos se suma el que recientemente presentó el ministro de Trabajo a los telespectadores españoles: la modificación del régimen general de la Seguridad Social. Cuando este proyecto entre en vigor, las bases de cotización se establecerán sobre el salario real.

Mientras estos proyectos esperan su turno, las Cortes se reorganizan: la Comisión Permanente confecciona las listas de los procuradores que integrarán las diversas comisiones.

En el orden religioso, han revestido singular importancia los nombramientos de siete obispos españoles para otras tantas diócesis. El que hasta ahora fuese arzobispo de Barcelona, monseñor Marcelo González,

pasa a ser arzobispo de Toledo y cardenal primado de España. Sustituye en el cargo a monseñor Vicente Enrique y Tarancón, que pasa a ocupar el arzobispado de Madrid. Igualmente sustituye monseñor Marcelo González a monseñor Enrique y Tarancón en el Consejo de Estado, ya que el asiento en el supremo cuerpo consultivo de la Administración le corresponde por derecho al primado de España. Los nombramientos episcopales han llenado cuatro diócesis vacantes de gran importancia. En la actualidad, y tras los recientes nombramientos, quedan todavía cuatro diócesis vacantes en España.

En el plano económico merece destacarse el anuncio hecho público en el «Boletín Oficial del Estado» por el que se dictan normas para la aplicación de los beneficios fiscales a la concentración e integración de empresas. Los últimos días de la semana han venido a confirmar las declaraciones de varios expertos del Fondo Monetario Internacional en el sentido de que la peseta no sería devaluada siguiendo al dólar. En efecto, la peseta no sólo no ha sido devaluada, sino que ha experimentado una revaluación del 1 por 100. Una revaluación *de facto*, no *de iure*. La última revaluación de hecho de la peseta tuvo lugar en octubre, y fue un 2,4 por 100.